



BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA

PROVINCIA DE LEON.

El Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dice por telégrafo lo siguiente:

«No habiendo estado de acuerdo S. M. el Rey con las declaraciones contenidas en el preambulo de un decreto pidiendo su régia autorizacion para iniciar las medidas económicas anunciadas en el discurso de la Corona, el Ministerio ha presentado su dimision que ha sido aceptada. Encargo à V. S. mas que nunca conservacion à todo trance del orden público y la aplicacion rigurosa de todas las disposiciones emanadas del actual Ministerio mientras constituye S. M. el Rey otro Gobierno.»

Lo que he dispuesto publicar en este Boletín Extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Leon 8 de Febrero de 1881.

EL GOBERNADOR,

Gerônimo Rius y Salvá.

Habiendo presentado la dimision del cargo de Gobernador civil de esta provincia, queda encargado del mando de la misma el Secretario D. Demetrio Suarez Vigil.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN para conocimiento de las autoridades y demás habitantes de la provincia.

Leon 9 de Febrero de 1881.

EL GOBERNADOR,

Gerénimo Rius y Sulvá.